



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
ALCÁZAR DE SAN JUAN

Secretaría General



EXTRACTOS ACTA Nº 7/2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DÍA 03 DE ABRIL DE 2018.

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LA SESIONES ANTERIORES NÚMEROS 5 y 6 DE FECHAS 5 y 20 DE MARZO DE 2018, RESPECTIVAMENTE.

Se procede al visto bueno del borrador de las actas de las sesiones celebrada por la Junta de Gobierno Local números 5 y 6, de fechas 5 y 20 de Marzo de 2018, respectivamente.

Por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno Local acuerdan aprobar las actas números 5 y 6, de fechas 5 y 20 de Marzo de 2018, respectivamente.

PUNTO SEGUNDO.- COMUNICACIONES OFICIALES.

2.1 ESCRITO CEIP SANTA CLARA AUTORIZACION ACTIVIDAD MEDIOAMBIENTAL.

Se da cuenta del escrito presentado por el C.E.I.P. Santa Clara, con entrada en el registro de este ayuntamiento de fecha 22 de marzo de 2018 y número de registro 2018003691, mediante el cual solicitan autorización para realizar una actividad medioambiental para los alumnos de 4º de primaria en el Parque Alces para el día 23 de mayo de 2018, que se realizará con la colaboración de la Bola de Cristal.

Por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno Local acuerdan autorizar lo solicitado, debiendo tener el CEIP Santa Clara una póliza de responsabilidad Civil que cubra la actividad.

Notificar el acuerdo a Colegio y a la Policía Local.

2.2 EXPEDIENTE EXCESO DE CABIDA DE NOTARIA.

Se da cuenta de la documentación enviada por el Notario D. L. E. M. A., con entrada en el registro de este ayuntamiento de fecha 19/03/2018 y número 2018003495, mediante el cual acompaña cédula de notificación referente al expediente de rectificación de exceso de cabida tramitado por la notaria de Tomelloso con número de protocolo 1181 de una finca colindante a una de la propiedad del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan.

Por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno Local acuerdan quedar enterados y dejar sobre la mesa el asunto con el objeto que el Sr. Policía Rural de este ayuntamiento emita informe al respecto.

Notificar el asunto al Sr. Policía Rural.

2.3. ESCRITO INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA CIFRA POBLACION A 1 DE ENERO DE 2018.

Se da cuenta del escrito enviado por el INE con entrada en el registro de este ayuntamiento de fecha 26/03/2018 y número 2018003778, mediante el cual procede a comunicar la propuesta de cifra de población a 1 de enero de 2018 de 30.668 habitantes, así como da la posibilidad de enviar ficheros de datos si no coincide la población del ayuntamiento con la enviada por el INE hasta el próximo 25 de abril.

Por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno Local acuerdan no estar de acuerdo con las cifras del INE y proceder a realizar las alegaciones oportunas.

Comunicar el asunto al Instituto Nacional de Estadística y al departamento de estadística de este ayuntamiento para que proceda al respecto.

2.4.- ESCRITO COLEGIO PÚBLICO ALCES SOLICITUD PERMISO UTILIZACION ATRIO SANTA MARIA Y ESCENARIO PARA EL 25 DE ABRIL DE 2018.

Se da cuenta del escrito presentado por el Colegio Público Alces, con entrada en el registro de este ayuntamiento de fecha 23/03/2018 y número 2018003730, mediante el cual solicitan permiso para utilizar la zona del atrio de Santa María el próximo 25 de abril de 2018, para la celebración de una Masterclass de Educación Física con un total de 150 alumnos, así como la instalación de un escenario y una toma de luz para un equipo de sonido.

Por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno Local acuerdan autorizar lo solicitado, si bien deben de tener una Póliza de responsabilidad Civil que cubra el evento,

Trasladar el acuerdo al Interesado, al Patronato Municipal de Cultura y a Servicios Técnicos.

2.5.- NOTIFICACION DIPUTACION CIUDAD REAL SOLICITUD PRORROGA EJECUCION Y JUSTIFICACION OBRA DENTRO DEL PLAN DE OBRAS 2017.

Se da cuenta de la notificación enviada por la Diputación Provincial de Ciudad Real, con entrada en el registro de este ayuntamiento de fecha 26/03/2018 y número 2018003795, mediante el cual comunica que recibida solicitud del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan sobre prorroga en el plazo establecido para la ejecución y justificación de la obra incluida en el Plan de Obras Municipales de 2017, la Diputación provincial resuelve conceder al Ayuntamiento de Alcázar de San Juan, la ampliación de plazo solicitado hasta el día 30 de julio de 2018, para la presentación de la justificación de la obras "Construcción carril bici, Acondicionamiento Glorieta y otras en Alcázar y asfaltado en alameda de Cervera".

Los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados.

Comunicar el asunto a Intervención de Fondos y a Servicios Técnicos.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
ALCÁZAR DE SAN JUAN

Secretaría General



PUNTO TERCERO.- SOLICITUDES DIVERSAS.

3.1.- SOLICITUD HERMANDAD SAN CRISTOBAL SOLICITUD ESCENARIO DE TARIMA Y DE 100 SILLAS PARA CELEBRACION CONCURSO INFANTIL EL PROXIMO DIA 12 DE MAYO.

Se da cuenta de la solicitud presentada por la Hermandad de San Cristóbal con entrada en el registro de este ayuntamiento de fecha 26/03/2018 y número de registro 2018003766, mediante el cual solicitan la instalación de un escenario bajo de tarima y 100 sillas, con motivo de la celebración del concurso infantil "El tráfico desde el ojo escolar", que se celebrará el próximo día 12 de mayo, en el recinto de la Ermita de San Cristóbal.

Por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno Local acuerdan autorizar lo solicitado.

Notificar el presente acuerdo a la interesada y comunicarlo al Patronato Municipal de Cultura, Servicios Técnicos e Instituto Municipal de Deportes.

3.2.- SOLICITUD HERMANDAD SAN CRISTOBAL INSTALACION DE CUADRO ELECTRICO Y PRESTAMO DE GUIRNALDAS.

Se da cuenta de la solicitud presentada por la Hermandad de San Cristóbal, con entrada en el registro de este ayuntamiento de fecha 26/03/2018 y número de registro 2018003764, mediante el cual solicitan la instalación de un cuadro eléctrico para la entrega de premios del concurso de redacción infantil, así como el préstamo de unas guirnaldas para poder iluminar las zonas transitadas.

Por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno Local acuerdan autorizar lo solicitado.

Notificar el presente acuerdo a la interesada y comunicarlo al Patronato Municipal de Cultura, Servicios Técnicos e Instituto Municipal de Deportes.

3.3.- SOLICITUD DE LA HERMANDAD DE SAN CRISTOBAL DE UN CONTENEDOR DESDE EL 11 DE MAYO AL 13 DE MAYO DE 2018.

Se da cuenta de la solicitud presentada por la Hermandad de San Cristóbal con entrada en el registro de este ayuntamiento de fecha 26/03/2018 y número de registro 2018003763, mediante el cual solicita un contenedor o los que el servicio estime oportuno para el recinto de la ermita de San Cristóbal desde el 11 de mayo al 13 de mayo de 2018, con motivo de la celebración el concurso infantil "El tráfico desde el ojo escolar"

Por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno Local acuerdan autorizar lo solicitado.

Notificar el acuerdo a la interesada y comunicarlo al Patronato Municipal de Cultura, Servicios Técnicos e Instituto Municipal de Deportes.

3.4.- SOLICITUD LAS SUPERNENAS DE REALIZACION DE UNA MASTER CLASS DE SPINING EL DIA 30 DE JUNIO DE 2018 EN LA CANTERA DEL CERRO DE SAN ANTON.

Se da cuenta de la solicitud presentada por el Colectivo de afectadas por el cáncer de mama "Las supernenas", con entrada en el registro de este ayuntamiento de fecha 21/03/2018 y número 2018003618, mediante el cual solicitan la autorización y colaboración del Ayuntamiento para la realización de una Máster Class de Spining en la cantera del Cerro de San Antón el próximo día 30 de junio de 2018 de 21.00 a 00.00 horas

Por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno Local acuerdan, autorizar la actividad, siempre teniendo en cuenta la disponibilidad de los medios solicitados

Comunicar el asunto al interesado, Patronato Municipal de Cultura, Instituto Municipal de Deportes, Turismo, Servicio Técnico Municipal, Sección de Medio Ambiente y al Sr. Concejal de Obras.

3.5.- SOLICITUD DE M. D. P. Q. A., AUTORIZACION CELEBRACION FIESTA DE LA CERVEZA ARTESANA.

Se da cuenta de la solicitud presentada por D^a. M. D. P. Q. A., con entrada en el registro de este ayuntamiento de fecha 21/03/2018 y número de registro 2018003642, mediante el cual solicita autorización para la celebración de una fiesta de la Cerveza Artesana el próximo día 7 de abril de 2018, horario: de 12.00h a 00.00 horas.

Por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno Local acuerdan comunicar al interesado que la música debe de estar dentro del establecimiento, debiendo cumplir la normativa vigente en cuanto a medición acústica.

Notificar el acuerdo a la Interesada y a la Policía Local.

3.6.- SOLICITUD ASECEM UTILIZACION DE VIA EMILIO CASTELAR PARA LA ORGANIZACIÓN DE NUEVA EDICION DE "A PIE DE CALLE".

Se da cuenta del escrito presentado por Asecem con entrada en el registro de este ayuntamiento de fecha 27/03/2018, número 2018003851, mediante la cual solicitan la utilización de la calle Emilio Castelar, Paseo de la Estación y Plaza Santa Quiteria para el desarrollo de la actividad "A Pie de Calle", el próximo 7 de abril de 2018, en sesión de mañana.

Por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno Local acuerdan autorizar lo solicitado.

Comunicar el acuerdo a Asecem y a la Policía Local.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
ALCÁZAR DE SAN JUAN

Secretaría General



PUNTO CUARTO.- AUTORIZACION Y APROBACION CONTRATO PROTECCION DATOS EMPRESA CYLSTAT.

Se procede a conocer escrito remitido por el Jefe de Servicios Sociales, con fecha de registro de salida del centro Municipal de Servicios Sociales de 20 de marzo de 2018 y numero de salida 566, mediante el cual adjunta el contrato de cesión de datos en relación con el contrato de servicios adjudicado por el Ayuntamiento de Alcázar a la Empresa CYLSTAT, Asesoramiento Estadístico para la elaboración de indicadores sociológicos y de desarrollo económica y social del Barrio la Pradera.

Por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno Local acuerdan, solicitar informe Jurídico a la Secretaria del Ayuntamiento sobre el contenido del contrato suscrito con la Empresa Cylstat.

ASUNTOS DECLARADOS DE URGENCIA.

Previa declaración de urgencia adoptada por unanimidad, se pasaron a continuación a tratar los siguientes asuntos:

URGENCIA A.- SOLICITUD SUBVENCION PEQUEÑOS Y MEDIANOS AGRICULTORES SEGÚN REGLAMENTO MUNICIPAL EJERCICIO 2017 (2º RELACION)

Se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión informativa de Hacienda y Régimen Interior celebrada en sesión ordinaria el día 22 de marzo de 2018, en su punto 6.- SOLICITUD SUBVENCION PEQUEÑOS Y MEDIANOS AGRICULTORES SEGÚN REGLAMENTO MUNICIPAL EJERCICIO 2017 (2º RELACION).

Por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno Local acuerdan aprobar el asunto conforme al dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y Régimen Interior, en sesión ordinaria celebrada el día 22/03/2018, en todos sus términos.

URGENCIA B.- EXPEDIENTES JUSTIFICACIÓN SUBVENCION GRUPO MUNICIPAL EQUO 2017.

Se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión informativa de Hacienda y Régimen Interior celebrada en sesión ordinaria el día 22 de marzo de 2018, en su punto 7º.- EXPEDIENTES JUSTIFICACIÓN SUBVENCION GRUPO MUNICIPAL EQUO 2017.

Por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno Local acuerdan aprobar el asunto conforme al dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y Régimen Interior, en sesión ordinaria celebrada el día 22/03/2018, en todos sus términos.

URGENCIA C.- EXPEDIENTES JUSTIFICACIÓN SUBVENCION GRUPO MUNICIPAL PSOE 2017.

Se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión informativa de Hacienda y Régimen Interior celebrada en sesión ordinario el día 22 de marzo de 2018, en su punto 8º.- EXPEDIENTES JUSTIFICACIÓN SUBVENCION GRUPO MUNICIPAL PSOE 2017.

Por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno Local acuerdan aprobar el asunto conforme al dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y Régimen Interior, en sesión ordinaria celebrada el día 22/03/2018, en todos sus términos.

URGENCIA D.- EXPEDIENTES JUSTIFICACIÓN SUBVENCIONES

D.1.- JUSTIFICACION SUBVENCION 2017 SINDICATO CC.OO.

Se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión informativa de Hacienda y Régimen Interior celebrada en sesión ordinaria el día 22 de marzo de 2018, en su punto 9.1.- JUSTIFICACION SUBVENCION 2017 SINDICATO CC.OO.

Por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno Local acuerdan aprobar el asunto conforme al dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y Régimen Interior, en sesión ordinaria celebrada el día 22/03/2018, en todos sus términos.

D.2.- JUSTIFICACION SUBVENCION 2016 C.D. EL PORVENIR.

Se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión informativa de Hacienda y Régimen Interior celebrada en sesión ordinario el día 22 de marzo de 2018, en su punto 9.2.- JUSTIFICACION SUBVENCION 2016 C.D. EL PORVENIR.

Por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno Local acuerdan aprobar el asunto conforme al dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y Régimen Interior, en sesión ordinaria celebrada el día 22/03/2018, en todos sus términos.

D.3.- JUSTIFICACION SUBVENCION 2017 ASOC. DE VECINOS EL PORVENIR.

Se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión informativa de Hacienda y Régimen Interior celebrada en sesión ordinaria el día 22 de marzo de 2018, en su punto 9.3.- JUSTIFICACION SUBVENCION 2017 ASOC DE VECINOS EL PORVENIR.

Por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno Local acuerdan aprobar el asunto conforme al dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y Régimen Interior, en sesión ordinaria celebrada el día 22/03/2018, en todos sus términos.

D.4.- JUSTIFICACION SUBVENCION 2016 ASOC. PEÑA TAURINA EL CAPOTE.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
ALCÁZAR DE SAN JUAN

Secretaría General



Se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión informativa de Hacienda y Régimen Interior celebrada en sesión ordinario el día 22 de marzo de 2018, en su punto 9.4.- JUSTIFICACION SUBVENCION 2016 ASOC. PEÑA TAURINA EL CAPOTE.

Por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno Local acuerdan aprobar el asunto conforme al dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y Régimen Interior, en sesión ordinaria celebrada el día 22/03/2018, en todos sus términos.

URGENCIA E.- EXPEDIENTE SOLICITUD SUBVENCION DESARROLLO INDUSTRIAL

E1.- D. J. A. S. E.

Se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión informativa de Hacienda y Régimen Interior celebrada en sesión ordinario el día 22 de marzo de 2018, en su punto 10º.- EXPEDIENTE SOLICITUD SUBVENCION DESARROLLO INDUSTRIAL, 10.1.- D. J. A. S. E.

Por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno Local acuerdan aprobar el asunto conforme al dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y Régimen Interior, en sesión ordinaria celebrada el día 22/03/2018, en todos sus términos.

E2.- GLOD BIKE SHOP. SL

Se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión informativa de Hacienda y Régimen Interior celebrada en sesión ordinaria el día 22 de marzo de 2018, en su punto 10º.- EXPEDIENTE SOLICITUD SUBVENCION DESARROLLO INDUSTRIAL, 10.2.- GLOD BIKE SHOP. SL.

Por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno Local acuerdan aprobar el asunto conforme al dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y Régimen Interior, en sesión ordinaria celebrada el día 22/03/2018, en todos sus términos.

E3.- BERKANO SYSTEMS S.L.

Se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión informativa de Hacienda y Régimen Interior celebrada en sesión ordinaria el día 22 de marzo de 2018, en su punto 10º.- EXPEDIENTE SOLICITUD SUBVENCION DESARROLLO INDUSTRIAL, 10.3.- BERKANO SYSTEMS S.L.

Por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno Local acuerdan aprobar el asunto conforme al dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y Régimen Interior, en sesión ordinaria celebrada el día 22/03/2018, en todos sus términos.

URGENCIA F.- EXPEDIENTE JUSTIFICACION SUBVENCION DESARROLLO INDUSTRIAL DE DÑA. I. P. A.

Se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión informativa de Hacienda y Régimen Interior celebrada en sesión ordinaria el día 22 de marzo de 2018, en su punto 11.- EXPEDIENTE JUSTIFICACION SUBVENCION DESARROLLO INDUSTRIAL DE DÑA. I. P. A.

Por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno Local acuerdan aprobar el asunto conforme al dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y Régimen Interior, en sesión ordinaria celebrada el día 22/03/2018, en todos sus términos.

URGENCIA G.- JUSTIFICACION SUBVENCION CAI EL TOBOGAN

Se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión informativa de Hacienda y Régimen Interior celebrada en sesión ordinaria el día 22 de marzo de 2018, en su punto URGENCIA A.- JUSTIFICACION SUBVENCION CAI EL TOBOGAN.

Por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno Local acuerdan aprobar el asunto conforme al dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y Régimen Interior, en sesión ordinaria celebrada el día 22/03/2018, en todos sus términos.

PUNTO QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se producen.